



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19824

08/07/2020

42028

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

### RESPUESTA:

La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura se constituyó en 1978, poco antes de la terminación de las obras del trasvase, con el cometido fundamental de ejercer la supervisión de su régimen de explotación y el control y la coordinación de las confederaciones hidrográficas encargadas de gestionar su explotación.

En la actualidad, la Comisión autoriza los volúmenes de trasvase en condiciones de normalidad hidrológica. Si se presentan circunstancias hidrológicas excepcionales, es la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico quien los autoriza, previo informe de la Comisión.

La autorización de la Comisión se efectúa preferentemente por semestres y en el caso de la Ministra preferentemente por trimestres, aunque en ambos casos se prevé la utilización justificada de plazos diferentes. Dada la situación cambiante de los últimos tiempos, la Comisión se está reuniendo con periodicidad mensual.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la propia Comisión, las Confederaciones Hidrográficas del Tajo, Guadiana, Júcar y Segura, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y la Administración Hidráulica competente en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, deben elaborar, antes de cada reunión de la Comisión, un documento de situación en el que se recojan los aspectos relevantes para el común conocimiento y la explotación del Acueducto Tajo-Segura.



Con estos documentos de situación, la Dirección General del Agua debe elaborar un informe de situación integrado único, sintetizando las contribuciones recibidas junto con otros datos que se estime oportuno aportar e incluyendo un apartado específico de aplicación de la regla de explotación. Teniendo en cuenta estas actuaciones previas a completar, se procura celebrar la reunión de la Comisión en la fecha más próxima posible al inicio de mes.

Madrid, 21 de septiembre de 2020